



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

**RECURSO DE QUEJA 1/2014-CC, DERIVADO DEL INSIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 109/2013.**

**ACTOR Y RECURRENTE: MUNICIPIO DE CHINAMECA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a veintiséis de marzo de dos mil catorce, se da cuenta al Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo, con: el escrito y anexos, del delegado del Municipio de Chinameca, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 019335. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiséis de marzo de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexos, del delegado del Municipio de Chinameca, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y con apoyo en los artículos 31 y 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene al promovente ofreciendo como pruebas las copias simples de las documentales que acompaña a su escrito.

Notifíquese por lista a las partes.

Lo proveyó y firma el Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

JAE/atm